

Área que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán.

Identificación del documento: Versión pública de Incorporación al Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre fuera de su hábitad natural.

Partes o secciones clasificadas: Domicilio particular, número de teléfono y/o correo electrónico.

Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán¹, mediante oficio de designación número 00131 de fecha 1 de marzo de 2023 la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tuvo a bien designar a la suscrita como encargada del Despacho de los asuntos competencia de esta Oficina de Representación, firma la".


I.A. JAYNET GONZÁLEZ ALVARADO.
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité. donde se aprobó la versión pública: Resolución núm. ACTA_09_2024_SIPOT_1T_2024_FXXVII emitida el 19 de abril de 2024 del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia; disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_09_2024_SIPOT_1T_2024_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/035 000555

Asunto: Registro de PIMVS.

Mérida, Yucatán a 20 MAR 2024

C. BENITO ALBINO SOLACHE

REPRESENTANTE LEGAL PIMVS "RANCHO EL NIDO DEL AVESTRUZ"

PRESENTE

En respuesta a la documentación recibida en esta Oficina de Representación, el 05 de marzo del año 2024, medio por el cual solicita la Incorporación al padrón de "Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural" (PIMVS) en la modalidad B: Registro en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada; del predio o instalación denominado "RANCHO EL NIDO DEL AVESTRUZ", que se ubica en el municipio de Sinanché, Yucatán. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XII, 27, 28, 78, 78 Bis, 82, 83, 86 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 26, 27, 42, 131 y 131 Bis del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; oficio número 00131 de fecha 1 de marzo de 2023, la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tuvo a bien designar a la suscrita, como encargada del despacho de los asuntos competencia de esta Oficina de Representación; en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, una vez realizado el dictamen por el área técnica; esta Oficina de Representación **autoriza** el Plan de Manejo que presenta e incorpora al padrón referido ese predio, de acuerdo a la siguiente información:

NOMBRE DEL PIMVS: "RANCHO EL NIDO DEL AVESTRUZ"

REPRESENTANTE LEGAL: BENITO ALBINO SOLACHE

RESPONSABLE TÉCNICO: REINER DÍAZ CARBALLO

UBICACIÓN: KM 3 CARR. SINANCHE TELCHAC S/N MUNICIPIO DE SINANCHE, YUCATAN, C.P. 97420

SUPERFICIE AUTORIZADA: 9 HA

COORDENADAS: UTM WGS 84 16 Q

Predio 1						Predio 2					
ID	X	Y	ID	X	Y	ID	X	Y	ID	X	Y
1	270487.34	2348023.92	3	270317.83	2348156.33	1	270352.00	2348291.00	4	270091.00	2348033.00
2	270512.98	2348115.41	4	270286.59	2348071.45	2	270147.00	2348325.00	5	270247.00	2347972.00

NO. DE CONTROL: SEMARNAT-PIMVS-CR-0500-YUC-24

TENENCIA: PARTICULAR

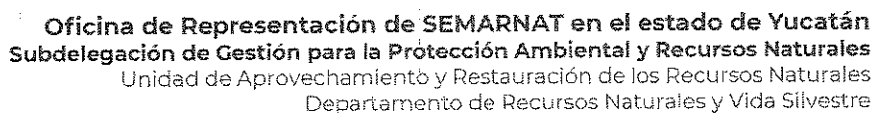
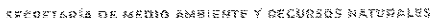
TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADA

FINALIDAD DEL PIMVS: CONSERVACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO.

ESPECIES: *Struthio camelus*

Bitácora: 31/LR-0014/03/24

Página 1 de 2



NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO Cantidad			MARCAJE. Anillo	MOTIVO	ESTATUS
		M	H	S/S			
Avestruz	<i>Struthio camelus</i>	3	5	0	M: 01-17, 01-17, 013-17. H: 04-17, 05-17, 06-17, 08-17, 09-17	RESGUARDO	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
Avestruz	<i>Struthio camelus</i>	6	10	5	M: 001-20 AL 006-20 Y 001-21 H: 007-20 AL 016.20. Y 002-21, 003-21, 004-21 S/S: 001-22, 002-22, 003-22, 001-23 Y 002-23	NACIMIENTO	PROPIEDAD DEL PIMVS

ATENTAMENTE **MEDIO AMBIENTE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORIGINA DE REPRESENTACIÓN
 "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su plena y libre voluntad, comparece el Sr. [Nombre], en su calidad de Representante de la SEMARNAT en el Estado de Mucotán, previa designación, firma la".



C.C.P. - María de los Ángeles Caulich García.- Directora General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
C.C.P. - José Alberto González Medina.- Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Yucatán.- Ciudad.
C.C.E.P. - Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C.C.E.P. - Unidad Jurídica.- EDIFICIO.

JCA/JARI/JSCB/DV

Página 2 de 2